

comparecer a la Junta acreedores que sumaren tres quintas partes del pasivo.

Dado en Elche a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—40.839.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 750/1997, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Sofía Ingrid López Fernández, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Local comercial, situado en la planta jardín del edificio denominado «Sapporo», sito en la zona A de la urbanización del Centro de Interés Turístico Nacional «Solynieve», en la dehesa de San Jerónimo de Sierra Nevada, término de Monachil (Granada), finca número 8.230. Valorado en 52.205.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.789.

HELLÍN

Edicto

Doña Caridad Algarra Vergara, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hellín (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 300/1996, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Alvandra, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a al venta en pública subasta, por término

de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de octubre próximo, y a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 24.510.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de octubre próximo y hora de las diez treinta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de noviembre próximo, y hora de las diez treinta, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que las subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor las subastas a celebrar tuvieran que suspenderse, se celebrarán al día siguiente hábil y a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela de terreno, designada con el número 8 del total plano, en término de Letur, paraje conocido como Huerta de los Almendros. De superficie 232 metros cuadrados. Linda: Frente, calle en proyecto; derecha, entrando, parcela número 7; izquierda, parcela número 9, y fondo, finca de «Alvandra, Sociedad Limitada». Existe en ella una casa compuesta de planta baja, con cocina, salón-comedor, aseo y garaje y una planta alta compuesta de cuatro dormitorios y un cuarto de baño, con una superficie construida de 144 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yeste al tomo 722, folio 200, finca 5.477.

Tasada en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en 12.255.000 pesetas.

2. Parcela de terreno, designada con el número 9 del total plano, en término de Letur, paraje conocido como Huerta de los Almendros. De superficie 200 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle en proyecto; derecha, entrando, parcela número 8; izquierda, parcela número 10, y fondo, finca de «Alvandra, Sociedad Limitada». Existe en ella una casa compuesta de planta baja, con cocina, salón-comedor, aseo y garaje y una planta alta compuesta de cuatro dormitorios y un cuarto de baño, con una superficie construida de 144 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yeste al tomo 722, folio 202, finca 5.478.

Tasada en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en 12.255.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado, para el caso de que no se pudiese verificar personalmente, a los efectos oportunos.

Dado en Hellín a 29 de mayo de 1998.—La Juez sustituta, Caridad Algarra Vergara.—El Secretario.—40.763.

LAREDO

Edicto

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Laredo,

Hace saber: Que en autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 65/1998, seguidos en este Juzgado a instancias del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora León López, contra don Casto Pombo Casanova y doña Zulema Amado Llanderal, se ha acordado sacar a pública subasta, en la Sección Civil de este Juzgado, sito en avenida José Antonio, número 8, a las doce horas, por primera vez, el día 30 de septiembre de 1998; por segunda vez, el día 28 de octubre de 1998, y por tercera vez, el día 2 de diciembre de 1998; celebrándose la segunda y tercera sólo en el caso de quedar desierta la anterior, los bienes que al final se describen, propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que ascienden a 12.540.000 y 12.540.000 pesetas, respectivamente; para la segunda, el 75 por 100 de aquél, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave de procedimiento 3842-0000-18-65/98, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por lo que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados en caso de no ser hallados en la finca subastada.

Bienes que se subastan

1. Elemento número 58. Local, señalado particularmente con este número 7, en la planta baja del cuerpo del oeste hilera del sur, integrante del conjunto residencial «La Marina» en Laredo, en la zona del ensanche de Los Terreros, lugar de El Salve, con acceso esta hilera indistintamente desde la avenida de la Victoria a la calle República de Perú, mediante unos tramos de escalera de uso común, cuyos tramos conducen a una terraza que bordea esta planta, correspondiendo a este local el exclusivo uso y disfrute de la franja de terraza situada frente al mismo; al oeste, en todo el ancho de su fachada exterior. El primero contando de norte a sur, ocupa 50 metros cuadrados de superficie, linda junto con su terraza: Norte, pasos propios del conjunto de uso común; sur, local 8, número 59 de su terraza; este, escalera exterior y pasos comunes propios del conjunto, y oeste, calle República de Perú. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 541, libro 265, folio 101, finca 26.133.